



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto 1000 Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Versión 53 del 26-JUNIO-2020
Código BPIN

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 10-Junio-2016, REGISTRADO el 13-Junio-2016
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Inversión Ejecución

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa 11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los principales escenarios de participación ciudadana que se tuvieron en cuenta en la formulación del proyecto fueron el Consejo Distrital de Artes y los Consejos Distritales de Áreas Artísticas pertenecientes al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, las jornadas abiertas de participación ciudadana convocadas por el IDARTES y la plataforma Bogotá Abierta (bogotaabierta.co), dispuesta por la Alcaldía Mayor.

Como resultado de las dos jornadas de participación convocadas por IDARTES a las que asistieron cerca de 200 personas, planteó propuestas alrededor de ampliar el enfoque diferencial y territorial, fortalecer las organizaciones y colectivos, descentralizar la oferta de fomento, reconocer las diversas trayectorias de los agentes, fortalecer la dimensión de investigación, aumentar los recursos para el fomento, promover la interdisciplinariedad en los eventos metropolitanos e integrar las dimensiones a través de las acciones de fomento.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El plan de desarrollo contempla implementar acciones que se sumen a los esfuerzos que se vienen realizando para promover el acceso de todos los ciudadanos a las prácticas artísticas en condiciones de equidad. El proceso de fomento por lo tanto reconoce la necesidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales de los ciudadanos, así como las necesidades específicas del sector artístico, el cual requiere contar con oportunidades para el desarrollo de sus prácticas en las dimensiones de investigación, formación, creación, circulación y apropiación, que promuevan su reconocimiento y valoración social, económica y simbólica.

Actualmente el sector artístico cuenta con acciones de fomento promovidas por la institucionalidad pública en el marco de los lineamientos definidos por el sector cultura, que establece como mecanismos para la implementación de la política de fomento los programas de estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas. Sin embargo, el proceso de fomento no puede reducirse únicamente a estos mecanismos.

En ese sentido este proyecto de inversión plantea el reto de posicionar el fomento como un proceso transversal estratégico para el desarrollo de las prácticas artísticas, que potencie el subcampo de las artes desde: diversos enfoques poblacionales y territoriales, proyección nacional e internacional de los artistas y sus creaciones, generación de alianzas entre los sectores públicos y privados, transversalidad con otros procesos de la cultura -la organización, la información, la planeación, la regulación y la participación- y articulaciones que permitan ampliar los recursos técnicos y económicos a través de diversas fuentes -cooperación internacional, créditos condonables o blandos, entre otros-. Estas acciones institucionales deben promover el acceso a los recursos públicos destinados al sector artístico en condiciones de equidad, ampliando los criterios de selección, implementando estrategias de seguimiento y evaluación e involucrando la participación ciudadana como aporte a la definición de necesidades específicas que se pretenden atender con las acciones de fomento.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Posicionar el fomento como eje transversal del Plan de desarrollo Bogotá para Todos dando continuidad a las acciones que se vienen desarrollando en los programas existentes, ampliando y diversificando su cobertura y, generando nuevos mecanismos de apropiación y de asignación de recursos económicos, técnicos y en especie.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	1000 Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Versión	53 del 26-JUNIO-2020
Código BPIN	

El presente proyecto de inversión formula tres estrategias para la promoción de la circulación, la investigación, la creación, la formación y la apropiación, que a se implementarán a través de componentes y actividades para los cuales se han definido indicadores de gestión, impacto y resultado.

En consonancia con lo definido en el Plan Decenal de Cultura, se entiende por agentes del sector todos aquellos ciudadanos, entidades, grupos o colectividades que realizan acciones, gestionan asuntos y trabajan en las diversas áreas y dimensiones del campo artístico para formular de manera integral y transversal las intervenciones públicas y privadas en las artes.

El desarrollo de las estrategias se enmarca en los lineamientos del proceso de fomento establecidos para el sector cultura, según los cuales se definen componentes:

ESTRATEGIA 1: Fortalecimiento del Programa Distrital de Estímulos, Alianzas Estratégicas y Apoyos Concertados como mecanismos de implementación de la política de fomento.

- 1 - Programa Distrital de Estímulos
- 2 - Programa de Apoyos Concertados:
- 3 - Programa Alianzas Estratégicas

ESTRATEGIA 2: Generar nuevos mecanismos de articulación que dinamicen y visibilicen otras formas de relación entre los diferentes agentes del sector artístico y sus prácticas con otros campos y medios del conocimiento, otras instancias locales, nacionales e internacionales, y con los bienes y servicios propios de la Institución.

Componente 1 - Mecanismos alternos de fomento a la interdisciplinariedad y la gestión:

ESTRATEGIA 3: Implementar mecanismos de acompañamiento, evaluación y medición que permitan establecer el impacto de las acciones institucionales de fomento a las prácticas artísticas en relación con las dinámicas propias del sector.

Componente 1 - Mecanismos de evaluación y medición:

Metodología: Para la Estrategia 1 la metodología se fundamentará en los lineamientos del proceso sectorial de fomento, los componentes de Estímulos, Apoyos Concertados y Alianzas Estratégicas deberán articular criterios sectoriales, poblacionales y territoriales en la garantía y reconocimiento del ejercicio de los derechos culturales de todos y todas y de la diversidad cultural de la ciudad. Deberán propiciar la articulación entre las distintas instancias y niveles de la Administración para asegurar la complementariedad y aumentar el impacto. Deberán atender integralmente las dimensiones de los campos artísticos y corresponderse con las políticas y programas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos y atender las problemáticas diagnosticadas para cada campo, área y sector.

Para las estrategias dos y tres la metodología está por diseñarse, implementarse y de esta manera definir los diversos procedimientos de participación de la ciudadanía, los modos de relación que se darán para el acceso a los bienes y servicios del Idartes, y a las plataformas de gestión que el Idartes provea para los agentes del sector. Igualmente se definirá un marco de acuerdos para las posibles colaboraciones que se puedan generar entre la ciudadanía y la Institución. Se definirá una ruta de seguimiento y evaluación que permitan medir los impactos generados y construir la memoria institucional del proceso.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	1000 Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Versión	53 del 26-JUNIO-2020
Código BPIN	

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Posicionar el fomento como un proceso transversal estratégico para el desarrollo de las prácticas artísticas que materialicen la noción de artista y ciudadano en sus múltiples posibilidades de expresión y en el ejercicio pleno de sus derechos, mediante asignación de recursos técnicos, económicos y en especie, bajo los principios de equidad, transparencia y concertación.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer el Programa Distrital de Estímulos, Alianzas Estratégicas y Apoyos Concertados, cualificando los procesos de participación ciudadana, disponiendo los recursos necesarios para la ejecución de las acciones priorizadas en estos espacios y atendiendo criterios de calidad, cobertura y diversificación de la oferta artística.
- 2 Implementar mecanismos de acompañamiento, evaluación y medición que permitan establecer el impacto de las acciones institucionales de fomento a las prácticas artísticas en relación con las dinámicas propias del sector.
- 3 Facilitar la articulación con instancias locales, nacionales e internacionales del sector público y privado que promuevan el acceso de los agentes del sector artístico a otras fuentes de recursos económicos, técnicos y en especie.
- 4 Potenciar la creatividad desde la interdisciplinariedad que implica la articulación del campo artístico con otros campos del conocimiento y con la apropiación de medios digitales, tecnologías de la información y la comunicación.
- 5 Visibilizar las acciones que se llevan a cabo a través de criterios curatoriales, de selección y de concertación en función del acceso a los bienes y servicios del Idartes disponibles para la ciudadanía.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Apoyar e impulsar	3,247.00	Iniciativas	Artísticas a través de estímulos.
2	Incrementar	0.05	Presupuesto anual	Asignado al programa Salas Concertadas
3	Otorgar	286.00	Apoyos a organizaciones	A través de mecanismos de fomento: apoyos concertados, apoyos metropolitanos y alianzas sectoriales.
6	Implementary Mantener	1.00	Ruta	De seguimiento y evaluación a las iniciativas apoyadas
7	Pagar	100.00	% compromisos	de vigencias anteriores fenecidas

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Programa de estímulos	3,864	4,937	6,084	5,046	5,050	24,981
Mecanismos de seguimiento, evaluación y apoyo a la gestión	95	594	788	1,014	800	3,291
Apoyos y alianzas sectoriales.	2,543	6,928	5,835	4,777	4,895	24,978
Programa salas concertadas	2,030	1,943	2,063	2,044	2,146	10,226

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020					Total Proyecto
	2016	2017	2018	2019	2020	
\$0	\$8,532	\$14,402	\$14,770	\$12,881	\$12,891	\$63,476



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto 1000 Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Versión 53 del 26-JUNIO-2020
Código BPIN

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	600,000	Niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	600,000	Niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	600,000	Niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	600,000	Niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400,000	Niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Compendio de Políticas Culturales	Ministerio de Cultura de Colombia	31-12-2010
2 Lineamientos de Política Cultural Distrital	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	31-03-2014
3 LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE FOMENTO DEL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	31-07-2012

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de cultura

15. OBSERVACIONES

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan tendrán repercusiones en el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados a este proyecto de inversión le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jaime Ceron Silva
Area Subdirección de las Artes
Cargo Subdirector de las Artes
Correo jaime.ceron@idartes.gov.co
Teléfono(s) 3795750

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto 1000 Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Versión 53 del 26-JUNIO-2020
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

A partir de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos se formuló, atendiendo la metodología para la formulación de proyectos definida por la SDP, este proyecto de inversión que busca propiciar la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de acciones orientadas prioritariamente a la población más vulnerable, enfocadas a intervenir el diseño y funcionamiento de la ciudad partiendo de reconocer que de esto depende en gran medida la calidad de vida de sus habitantes. Las problemáticas identificadas en el diagnóstico que sirvió como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo, así como en los diagnósticos de orden sectorial, soportaron el presente proyecto de inversión, el cual se nutrió, adicionalmente de los aportes que realizaron los ciudadanos en la plataforma Bogotá abierta, así como los generados en los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Fernando Mejía Castro
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo luis.mejia@idartes.gov.co
Teléfono 3795750
Fecha del concepto 13-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna